

ACTA IME 17-03-16

En el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:35 horas del día 17 de marzo del año 2016, se llevó a cabo en 2ª Convocatoria, en la Sala de Juntas del Instituto Mexiquense del Emprendedor, ubicada en Paseo Vicente Guerrero No. 203-7, Col. Morelos, Toluca de Lerdo, Estado de México; la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), presidida por el Lic. Justino Antonio Mondragón, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Presidente Suplente del Consejo Directivo, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a) Aprobación del Informe Anual de actividades desarrolladas durante el ejercicio 2015.
 - b) Lectura del Dictamen del Ejercicio Presupuestal y Programático al 31 de diciembre de 2015, por el Despacho de Auditoría Externa.
 - c) Lectura del Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, por el Despacho de Auditoría Externa.
 - d) Lectura del Dictamen de Comisario.
 - e) Aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre del 2015, para su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
 - f) Aprobación del Avance en el Ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre del año 2015.
 - g) Autorización para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la aprobación de una Ampliación Presupuestal no Líquida, para cubrir los adeudos registrados en los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2015 (ADEFAS).
 - h) Informe de los Traspasos Presupuestales Internos realizados durante el mes de diciembre del año 2015.
 - i) Presentación de la asignación presupuestal autorizada para el Ejercicio Fiscal del año 2016.
 - j) Aprobación del Programa Operativo Anual 2016.
 - k) Aprobación del Programa Anual de Contratación de Servicios 2016.

Página 1 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

- l) Aprobación del Programa Anual de Adquisición de Bienes 2016.
 - m) Autorización para realizar Traspasos Presupuestales Internos durante el ejercicio 2016.
 - n) Informe del Programa de Ahorro Anual 2015.
 - ñ) Autorización para enviar por correo electrónico el oficio de Convocatoria Carpeta y el Proyecto de Acta de las sesiones del Consejo Directivo.
 - o) Autorización para realizar las gestiones necesarias ante la secretaria de finanzas para la aprobación de una ampliación no líquida, por un monto de \$690,000.00 (seiscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) para cumplir con erogaciones no contempladas de enero a mayo relacionados con el capítulo 1000 (servicios personales).
- V. Asuntos en cartera.
- a) Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Asuntos Generales.
- I. El Presidente del Consejo dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor; acto seguido instruyó al Secretario del Consejo verificar la asistencia y certificar el quórum para la validez de la presente sesión.

El Secretario del Consejo Directivo dio lectura a la lista de los integrantes presentes:

Lic. Justino Antonio Mondragón, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Presidente Suplente del Consejo Directivo;

Lic. Andrea García Rodríguez, Representante Suplente de la Dirección General de Atención Empresarial;

Lic. Alejandra Pérez Montiel, Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México;

Lic. Brianda González Becerril, Representante Suplente de la de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México;

Lic. Cutberto Rueda García, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca;

Página 2 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

Lic. José Santos Zepeda, Representante Suplente de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en el Estado de México;

Lic. Francisca Jaramillo Cruz, Comisario Suplente del Consejo Directivo; y

José Antonio Corona Yurrieta, Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor y Secretario del Consejo Directivo.

Acto seguido, el Secretario certificó que se contaba con el quórum legal para sesionar, con base en el registro de asistencia, para que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal. El Presidente declaró abierta la Sesión y solicitó al Secretario dar lectura al Orden del Día.

- II. En desahogo al Segundo punto, el Secretario del Consejo Directivo dio lectura al Orden del Día, y del cual se tomó el siguiente:

ACUERDO IME/058/001

Los Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del Día, en los términos expuestos en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

- III. Se procedió a desahogar el Tercer punto, que se refiere a la Lectura y Aprobación de la Acta de la Sesión Anterior. El Secretario comentó que en cumplimiento al ACUERDO IME/052/017, emitido en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el pasado 25 de marzo del año en curso, mediante el cual se autorizó enviar el Proyecto de Acta de cada una de las sesiones por correo electrónico y en virtud de que se les envió electrónicamente mediante oficio No. 208E1A000/007/2016, de fecha 11 de enero del 2016, el proyecto de Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo; y al haberse realizado los comentarios y cambios a la misma, se solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno se omitiera su lectura respectiva y se consultará la aprobación de la misma. Al respecto se derivó el siguiente:

Página 3 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACUERDO IME/058/002

Los Consejeros aprueban por unanimidad el Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo celebrada el día 16 de diciembre del año 2015, en los términos expuestos en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

IV. Acto seguido se procedió a desahogar el Cuarto punto de la Orden del Día, que se refiere a la Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Consejo Directivo.

a) Aprobación del Informe Anual de actividades desarrolladas durante el ejercicio 2015.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Secretario en funciones hizo la presentación del Informe Anual de Actividades del Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor. A este respecto, el Órgano de Gobierno. De lo anterior se tomó el siguiente:

ACUERDO IME/058/003

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2015 del Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor, en los términos expuestos en la Carpeta de Trabajo para la presente Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo procedió a desahogar siguiente punto.

b) Lectura del Dictamen del Ejercicio Presupuestal y Programático al 31 de diciembre de 2015, por el Despacho de Auditoría Externa.

Acto seguido, el Secretario solicito que se le concediera la palabra a la al C.P. Rosa María Jiménez Flores, Supervisora de Auditoria del Despacho de Auditoría Externa RSM Bogarín y Cía., S.C., para que diera lectura al Dictamen de Ejercicio Presupuestal y Programático al 31 de diciembre de 2015. Al respecto se derivó el siguiente:

Página 4 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



ACUERDO IME/058/004

El Consejo Directivo se da por enterado del Dictamen del Ejercicio Presupuestal y Programático al 31 de diciembre de 2015; de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo procedió a desahogar siguiente punto.

- c) Lectura del Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, por el Despacho de Auditoría Externa.

Acto seguido, el Secretario solicitó que se le concediera nuevamente la palabra a la al C.P. Rosa María Jiménez Flores, Supervisora de Auditoría del Despacho de Auditoría Externa RSM Bogarín y Cía., S.C., para que diera lectura al Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015. Al respecto se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/058/005

El Consejo Directivo se da por enterado del Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015; de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Continuando con el Orden del Día, el siguiente punto del Orden del Día el cual consiste en:

- d) Lectura del Dictamen de Comisario.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario solicitó a los Integrantes del Consejo, que se le concediera el uso de la palabra a la Lic. Francisca Jaramillo Cruz, Comisaria Suplente del Consejo Directivo de este Organismo, para que diera lectura al Dictamen de Comisario a los Estados Financieros y Presupuestales 2015, al respecto comentó lo siguiente.

"Se asistió a las sesiones del H. Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) a las que se convocó durante el ejercicio 2015, se estuvo al tanto de las

Página 5 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las acciones preventivas, tales como: análisis de estados financieros, arqueos de caja, participación en inventarios, revisión a la página de transparencia, inspección a la concentración y resguardo de equipos, participación en comités, entre otras; mismas que se realizaron de manera selectiva por el Órgano de Control Interno; acciones cuyos resultados en su conjunto contribuyeron a tener conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se efectuaron 2 sesiones ordinarias y 2 extraordinaria del Comité de Control y Evaluación (COCOE).

Se realizó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho RSM Bogarín y Cía., S.C., designando para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2015, del Instituto Mexiquense del Emprendedor, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Cuerpo Colegiado las siguientes:

Consideraciones: I. Es conveniente continuar con las gestiones que permitan actualizar el Manual General de Organización y los Manuales de Procedimientos, a efecto de que las unidades administrativas del Instituto cuenten con instrumentos administrativos acordes a la estructura orgánica y programática, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. II. Celebrar conforme a las disposiciones normativas aplicables de los Comités Técnicos de los Fideicomisos: FOGAMEX, FOME Y FOSEEM, que administre el Organismo. III. Dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Ajuste al Gasto Corriente del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de enero de 2015. IV. Dar atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Instituto Mexiquense del Emprendedor. V. Dar estricto cumplimiento a lo que establece el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios

Página 6 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Nacionales como Internacionales. VI. Realizar las acciones para dar cabal cumplimiento al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por lo que se expide el Código de ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para proporcionar su integridad, a través de los Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, así como el Código de Conducta, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 30 de noviembre de 2015. VII. Dar puntual cumplimiento a cada uno de los numerales del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México, por el Término del Periodo Constitucional 2011-2017". VIII. Dar puntual cumplimiento a las disposiciones que en materia de austeridad y disciplina presupuestaria emita la Secretaría de Finanzas, obteniendo en los casos que se requiera, la autorización de las excepciones.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Consejo Directivo, acordar que sean atendidas por el Titular de la Entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Instituto Mexiquense del Emprendedor, de conformidad con los principios de contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuarse el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a este Honorable Consejo, otorgar su aprobación, en su caso, y ordene proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismo Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma". Al respecto se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/058/006

El Consejo Directivo se da por enterado de la Lectura del Dictamen de Comisario, de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo procedió a desahogar siguiente punto.

- e) Aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre del 2015, para su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Página 7 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 24, segundo párrafo de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismo Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y el artículo 13, fracción XIV de su Reglamento; se somete a consideración del Consejo Directivo, la aprobación así como la publicación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno". Al respecto se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/058/007

El Consejo Directivo Aprueba por Unanimidad los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2015, así como su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

- f) Aprobación del Avance en el Ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre del año 2015.

Al respecto el Secretario del Consejo solicito la anuencia de su lectura toda vez que dicha información se encontraba en sus carpetas de trabajo; manifestando que cualquier duda o aclaración estaría a sus órdenes para resolverla. Al respecto se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/058/008

El Consejo Directivo Aprueba por Unanimidad el Avance en el Ejercicio Presupuestal, con cifras al mes de diciembre del 2015, de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo procedió a desahogar siguiente punto.

- g) Autorización para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la aprobación de una Ampliación Presupuestal no Líquida, para cubrir los adeudos registrados en los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2015 (ADEFAS).

Página 8 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Al respecto, se realizó la solicitud de autorización para que el Director General realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la aprobación de una de una Ampliación Presupuestal no Liquida por la cantidad de \$27,875,861.07 (veintisiete millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos 07/100 M.N.), para cubrir los adeudos registrados en los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2015 (ADEFAS), mismos que se integran por dos rubros: 1.- Gasto Corriente \$468,957.07 (cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos 07/100 M.N.), Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) \$27,406,904.00 (veintisiete millones cuatrocientos seis mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.) para cubrir los adeudos registrados en los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2015 (ADEFAS); esto con el propósito de dar cumplimiento al artículo 292 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual establece que "El Presupuesto de Egresos deberá contemplar anualmente en el capítulo de deuda pública las asignaciones destinadas a cubrir totalmente el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior". Al respecto se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/058/009

El Consejo Directivo Aprueba por Unanimidad realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la aprobación de una Ampliación Presupuestal no Líquida, para cubrir los adeudos registrados en los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2015 (ADEFAS), de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo procedió a desahogar siguiente punto.

- h) Informe de los Traspasos Presupuestales Internos realizados durante el mes de diciembre del año 2015.

Al respecto el Secretario del Consejo solicito la anuencia de su lectura toda vez que dicha información se encontraba en sus carpetas de trabajo; manifestando que cualquier duda o aclaración estaría a sus órdenes para resolverla. Al respecto se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/058/010

El Consejo Directivo Aprueba por Unanimidad los Traspasos Presupuestales Internos realizados durante el mes de diciembre del 2015, de conformidad con lo expuesto en

Página 9 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo procedió a desahogar siguiente punto.

- i) Presentación de la asignación presupuestal autorizada para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

Mediante oficio 203A-0837/2015, de fecha 15 de noviembre del 2015, signado por el L. en E. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas, comunicó la asignación presupuestal autorizada al Instituto, la cual asciende a la cantidad de 27'393,052.00 (Veintisiete millones trescientos noventa y tres mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera: Capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$23,532,320.00; Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de \$506,989.00; y Capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de \$ 3,353,743.00. Al respecto se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/058/011

El Consejo Directivo se da por enterado de la asignación presupuestal autorizada al Instituto Mexiquense del Emprendedor para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo procedió a desahogar siguiente punto.

- j) Aprobación del Programa Operativo Anual 2016.

Con fundamento en lo establecido en fracción X del artículo 13 y fracción II del artículo 19 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se somete a consideración de este Órgano de Gobierno, la aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2016, exponiendo lo siguiente:

Página 10 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

1. Se beneficiarán a 3,272 emprendedores mediante el programa "Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores".
2. Se beneficiarán a 568 empresas con el programa "Brindar Asesoría y Capacitación a Empresas".
3. Se beneficiarán a 313 empresas mediante el programa "Brindar Consultoría Especializada".
4. Se evaluarán 300 Planes de Negocios
5. Se realizarán 2 Foros Mexiquense PyME.
6. Se fortalecerán a 16 Incubadoras de empresas.
7. Se otorgarán 15 créditos mediante el programa "Apoyar Proyectos Productivos Mexiquenses".
8. Se otorgarán 1,000 créditos mediante el programa "Otorgar Microcréditos".
9. Se asesorarán a 300 empresas con el programa "Apoyar a Empresarios a través de la Red Estatal de Asesores Financieros".
10. Se gestionarán 3 proyectos por medio del programa "Gestionar Proyectos Institucionales".
11. Se brindarán 1,000 asesorías mediante el programa "Brindar Asesoría a través de la Red Mexiquense de puntos para mover en México en Grande Etapa II"

LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ORGANISMO REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES:

12. Se realizarán 4 Auditorias con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Página 11 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

13. Se realizará 1 evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia de los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.
14. Se realizarán 54 Inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.
15. Se participará en 9 Reuniones de Órganos de Gobierno, Órganos Colegiados, Comités de Información y Comités de Control y Evaluación. Al respecto se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/058/012

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual 2016 en los términos presentados, de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo procedió a desahogar el siguiente punto.

k) Aprobación del Programa Anual de Contratación de Servicios 2016.

La solicitud de aprobación del Programa Anual de Contratación de Servicios 2016, el cual está considerado en el Capítulo 3000, la renovación del contrato de aseguramiento de los bienes propiedad del Instituto y la contratación del despacho de Auditoría Externa para la dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2016, los cuales ascienden a \$281,550.00. Al respecto se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/058/013

El Consejo Directivo aprueba por Unanimidad el Programa Anual de Contratación de Servicios 2016, de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Página 12 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Dando continuidad al Orden del día, el Secretario del Consejo procedió a desahogar el siguiente punto.

l) Aprobación del Programa Anual de Adquisición de Bienes 2016.

La solicitud de aprobación del Programa Anual de Adquisición de Bienes 2016, el cual está considerado en el Capítulo 2000 por un monto de \$184,174.00 para la adquisición de Materiales y Útiles de Oficina y de Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos, así como Material de Limpieza. Al respecto se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/058/014

El Consejo Directivo aprueba por Unanimidad el Programa Anual de Adquisición de Bienes 2016, de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Dando seguimiento al Orden del día el Secretario del Consejo continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

m) Autorización para realizar Traspasos Presupuestales Internos durante el ejercicio 2016.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se somete a su consideración, la autorización para aplicar traspasos presupuestales internos que requiera el Instituto Mexiquense del Emprendedor durante el periodo de enero a diciembre de 2016, para atender sus compromisos y evitar sobregiros en los cierres mensuales, los cuales serán informados en las Sesiones celebradas por este Órgano de Gobierno. Al respecto se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/058/015

El Consejo Directivo autoriza por Unanimidad realizar los Traspasos Presupuestales Internos durante el ejercicio 2016, de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Página 13 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Dando seguimiento al Orden del día el Secretario del Consejo continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

n) Informe del Programa de Ahorro Anual 2015.

Se informó que se alcanzó un ahorro de \$257,569.75, por concepto de papelería, combustibles y lubricantes, telefonía, energía eléctrica y servicios de fotocopiado, de los \$846,134.00 programados. De lo anterior se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/058/016

El Consejo Directivo se da por enterado del Informe del avance al Programa de Ahorro Anual 2015, de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo procedió a desahogar el siguiente punto.

ñ) Autorización para enviar por correo electrónico el oficio de Convocatoria, Carpeta y el Proyecto de Acta de las sesiones del Consejo Directivo.

Se solicitó a los integrantes del Consejo la autorización para él envió de oficio de Convocatoria, Carpeta y el Proyecto de Acta de cada una de las sesiones en forma electrónica, así como recibir en la misma forma los comentarios respectivos. Derivado de lo anterior, se dio el siguiente:

ACUERDO IME/058/017

El Consejo Directivo autoriza por Unanimidad él envió de oficio de Convocatoria, Carpeta y el Proyecto de Acta de cada una de las sesiones en forma electrónica, así como recibir en la misma forma los comentarios respectivos, de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

Dando seguimiento al Orden del día el Secretario del Consejo continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

Página 14 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

- o) Autorización para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la aprobación de una ampliación no líquida, por un monto de \$690,000.00 (seiscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) para cumplir con erogaciones no contempladas de enero a mayo relacionados con el Capítulo 1000 (servicios personales). Derivado de lo anterior, se dio el siguiente:

ACUERDO IME/058/018

El Consejo Directivo autoriza por Unanimidad realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la aprobación de una ampliación no líquida, por un monto de \$690,000.00 (seiscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) para cumplir con erogaciones no contempladas de enero a mayo relacionados con el Capítulo 1000 (servicios personales), de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 17 de marzo del año 2016.

- V. Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo procedió a desahogar el punto número cinco, que se refiere a los Asuntos en Cartera.

a) Seguimiento de acuerdos

Con su permiso Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el apartado V. Asuntos en Cartera, inciso a) Seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo; en lo que respecta al **ACUERDO IME/049/004**, se encuentra en **PROCESO**, por lo que se informa que se continua con las gestiones para la actualización del Manual General de Organización, esto derivado de la reestructuración aprobada.

Con lo que respecta al **ACUERDO IME/052/007**, en relación a la **TERCERA CONSIDERACIÓN** del Dictamen de Comisario a los Estados Financieros 2014, se solicita sede por **CONCLUIDO** derivado a que se dio cumplimiento al 31 de diciembre de 2015, como lo acredita el documento contenido en su carpeta de trabajo.

En referencia a los **ACUERDOS IME/056/004**, **IME/056/006**, **IME/057/004** e **IME/057/005** continúan en **PROCESO**, debido a que nos encontramos en espera de suficiencia presupuestal para la publicación de los distintos documentos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Página 15 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Continuando con el seguimiento de acuerdos, se solicitó a los Vocales se autorizará el uso de la palabra al Ciudadano Javier Fernández Ceballos, Director de Fondos de Financiamiento del Organismo, para que explicará a los presentes el estado que guarda el **ACUERDO IME/034/007** e **IME/040/006**, relacionados al seguimiento a la **PRIMERA CONSIDERACIÓN** del Dictamen de Comisario a los Estados Financieros 2011 y 2012, así como el estado que guarda el **ACUERDO IME/044/008**, también el Seguimiento a la **PRIMER Y SEGUNDA CONSIDERACION** del Dictamen de Comisario a los Estados Financieros 2013 contenidos en el **ACUERDO IME/046/007**; por último el Seguimiento a la **SEGUNDA CONSIDERACION** del Dictamen de Comisario a los Estados Financieros 2014, contenidos en el **ACUERDO IME/052/007**.

Al respecto el Director de Fondos de Financiamiento, C. Javier Fernández Caballos argumento lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones del dictamen de la Comisario de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, respecto a mejorar los mecanismos de control en el manejo de los recursos de los Fideicomisos, tal como se establece en la carpeta de la presente sesión así como se ha venido informando en las sesiones anteriores, se están llevando a cabo las acciones que permitan determinar cuál es el estatus de los créditos otorgados en los diversos programas a cargo de los Fideicomisos, así como la integración y validación que permitan elaborar y continuar con la contabilidad de los mismo, estando a la espera de que el administrador de cartera de dichos programas informe de manera oficial, los avances que se tienen de la revisión de la bases de datos de nuestros programas. Con lo que respecta a las consideraciones emitidas en el dictamen de la Comisario de los Estados Financieros Presupuestales al Ejercicio Fiscal que concluyo el 31 de diciembre del año 2013 relativo a llevar a cabo las sesiones de los diversos Fideicomisos al respecto se comenta lo siguiente:

Respecto a FOGAMEX se están llevando a cabo las sesiones de manera correcta y ordenada, en las cuales se han presentado Estados Financieros y el estatus del Programa Impulso Económico Fomento al Empleo del Estado de México, para empresas vinculadas a los Sectores Automotriz, Agroindustrial y Logístico, por lo que se encuentra al corriente en sesiones y en Estados Financieros, lo que ya fue informado al Comité en su oportunidad. Respecto al FOME se llevó a cabo la primera sesión del fondo con lo que se pretende reactivar el Fideicomiso, mediante la implementación de mecanismos que nos permitan

Página 16 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



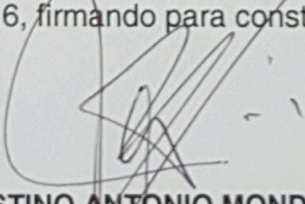
"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

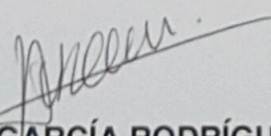
conocer la situación actual del mismo, por lo que se tiene programada la Segunda Sesión Ordinaria del presente ejercicio fiscal, el próximo 29 de marzo del año en curso. En relación al FOSEM, con el apoyo de la coordinación de dicho Fideicomiso, se están llevando a cabo las acciones que permitan poner en orden y regularizar en su momento el citado Fideicomiso. De lo anterior se tomó el siguiente:

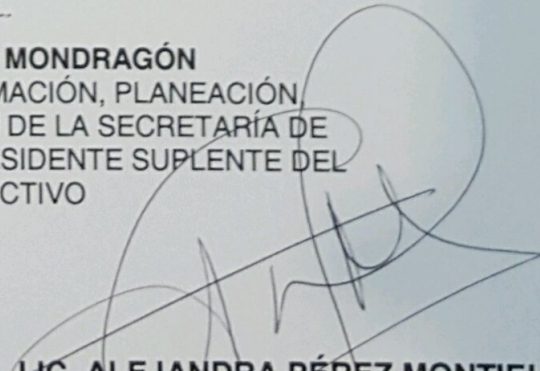
ACUERDO IME/058/019

El Consejo Directivo se da por enterado del estado que guardan los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, y autoriza dar por cumplido el ACUERDO IME/052/007 en relación a la TERCERA Consideración del Dictamen de Comisario a los Estados Financieros 2014.

En el apartado de Asuntos Generales, el Presidente preguntó a los consejeros sobre si existiera algún otro asunto que tratar. No habiendo puntos adicionales el Secretario del Consejo certificó que los puntos del Orden del Día de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, fueron agotados, por lo que el Presidente declaró clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 12:15 horas del día 17 de marzo del 2016, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.


LIC. JUSTINO ANTONIO MONDRAGÓN
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO


LIC. ANDREA GARCÍA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
EMPRESARIAL


LIC. ALEJANDRA PÉREZ MONTIEL
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Página 17 de 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



LIC. BRIANDA GONZÁLEZ BECERRIL
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. CUTBERTO RUEDA GARCÍA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DEL VALLE DE
TOLUCA

LIC. JOSÉ SANTOS ZEPEDA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN EL
ESTADO DE MÉXICO

LIC. FRANCISCA JARAMILLO CRUZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO DE MÉXICO

JOSÉ ANTONIO CORONA YURRIETA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL
EMPRENDEDOR Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL 2016.